



**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2023-FH-UNFV**  
**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Lunes 10 de julio 2023**

A través de la plataforma Team, siendo a la 22:30 horas del día lunes 10 de julio del 2023, contando con la presencia del señor Decano (e) Mg. Freddy Eutimio Alzamora Noreña, y docentes consejeros: Dra. Lucy María Salazar Vargas (docente principal), Dr. José Abelardo Delgado Mejía (docente principal), Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos (docente principal), Mg. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa (docente asociado), Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar (docente asociado), Mg. Margarita Condori Tito (docente auxiliar); asimismo, con la asistencia de estudiantes consejeros: Bruce Dalton Manrique Gonzales (especialidad de Historia), Tracy Geraldine Infante Zúñiga (Lingüística), Daniel Alejandro Caján Arias (Arqueología); y,

**CONSIDERANDO:**

Habiendo recibido el Oficio Múltiple N° 021-2022-ONRA-VRAC-UNFV de fecha 06 de julio 2023 en el que detalla el Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 03 de julio 2023, el cual a la letra dice " **Autorizar al Vicerrectorado Académico a ejecutar el proceso de Contratación docente por necesidad de servicio (contratación directa/invitación) para el año académico 2023, solo para las plazas observadas o no cubiertas en el proceso de contratación docente 2023;** debiendo las comisiones de Contratación docente – CCD remitir a través del Decanato las propuestas para dicha contratación al Vicerrectorado Académico, hasta el día 11 de julio 2023, **sujetándose estrictamente al cumplimiento de los requisitos de admisibilidad** establecidos en el artículo 21° del Reglamento del Proceso de Contratación Docente".

De acuerdo al lineamiento del Proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicios (Contratación Directa/ invitación) 2023, en la relación de plazas observadas y no cubiertas en el Proceso de Contratación Docente 2023 para la Facultad de Humanidades, se considera la relación de seis (06) plazas que se describe en la tabla adjunta:

Facultad	Código de Plaza	Categoría	N° de horas
Humanidades	002860	DC B1	32
	002868	DC B1	32
	002914	DB B1	32
	002666	DC B2	16
	002936	DC B2	16
	002953	DC B2	16

En el punto 2 del citado reglamento, **Lineamientos**, determina que "Las Escuelas Profesionales en coordinación con los Departamentos Académicos de la Facultad, informarán, a la Comisión de Contrato Docente 2023 (de cada Facultad), la necesidad de cubrir las plazas que, quedaron desiertas o no cubiertas, finalizado el Concurso de Contratación Docente 2023.

**Con la información recibida, la Comisión de Contrato Docente 2023, pondrá a consideración al Consejo de Facultad para su aprobación, las propuestas de Contrato de Docentes por Necesidad de Servicio (contratación Directa/Invitación).**

Las propuestas realizadas por la CCD 2023, priorizarán a los postulantes que participaron en el Proceso y que no obtuvieron plaza en el mencionado concurso, **debiendo cumplir estrictamente con los requisitos de admisibilidad.**

El informe de la Comisión de Contratación Docente refiere que, ha recibido la información, solicitud o requerimiento de los Departamentos Académicos de Antropología, Historia y Arqueología ((dos (02) propuestas)), Oficio N° 085-2023-DAHAA-FH-UNFV de fecha 08 de julio

2023, documento dirigido al Decano de la Facultad Mg. Fredy Eutimio Alzamora Noreña, firmado por el Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar, director del DAHAA.

N°	Código de Plaza	Apellidos y Nombres	Categoría	N° de horas	Remuneración en soles
1	002914	Saravia Salazar, Javier Iván	DCB1	32	2514.00
2	002666	Cossio Hernández, Francisca Marieta	DCB2	16	1257.00

Asimismo, refiere que, ha recibido la información, solicitud o requerimiento del Departamento Académico de Filosofía ((dos (02) propuestas))

N°	Código de Plaza	Apellidos y Nombres	Categoría	N° de horas	Remuneración en soles
1	002860	Hernández Soto, Javier Eduardo	DCB1	32	2514.00
2	002868	Cruzado Torre, Mike Christian	DCB1	32	2514.00

Con relación al Departamento Académico de Lingüística y Literatura informa que no ha recibido información, solicitud o requerimiento como señala los Lineamientos del proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicios Contratación Directa por Invitación 2023; quedando 02 plazas.

Que; en cumplimiento de los lineamientos del Proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicios (Contratación Directa/Invitación) 2023; y recibiendo el informe de la Comisión de Contratación Docente de la Facultad de Humanidades en la que manifiestan que se han ceñido a lo establecido y que los docentes propuestos cumplen con los requisitos de admisibilidad y requerimientos estipulados,

Con el fin de mantener la Calidad Académica, en la búsqueda del cumplimiento del numeral 5.14 ***El interés superior del estudiante***, de la Ley 30220 – Ley Universitaria; y considerando los alcances y orientaciones dados por la SUNEDU;

**El pleno del Consejo de Facultad de Humanidades**, en uso de sus atribuciones conferidas y por el imperativo de los Lineamientos para el citado proceso, **APRUEBAN POR MAYORÍA** con nueve (09) votos a favor y uno (01) voto en Contra del consejero estudiante Daniel Alejandro Caján Arias, **el informe de la Comisión de Contratación Docente 2023**, integrado por los docentes que se describe a continuación, según resolución decanal 195-2023-SA-FH-UNFV:

Dr. Jose Abelardo Delgado Mejía	Presidente
Dra. Teresa Elva Loayza Lozano	Miembro
Dr. Dimas Nello Arrieta Espinoza	Accesitario

El consejero estudiante Daniel Alejandro Caján Arias fundamenta que su voto es en contra debido a que “Las plazas tienen una codificación (por lo tanto, un perfil) y eso no se está respetando. (esas plazas corresponden al DALL según los códigos, por eso hizo la solicitud de 6 plazas)” refirió.

#### **SE ACORDÓ:**

**Artículo primero: APROBAR POR MAYORÍA el informe y propuesta de cuatro (04) docentes para Contratación Docente por Necesidad de Servicios (Contratación Directa/Invitación) para la Facultad de Humanidades; dos (02) propuestas de docentes para el Departamento Académico de Historia, Antropología y Arqueología y dos (02) propuesta de docentes para el Departamento Académico de Filosofía; detallados en las tablas antes descritas.**

**Artículo segundo:** Remitir al Vicerrectorado Académico la propuesta de los cuatro (04) docentes con sus respectivos expedientes como lo estipula los lineamientos y de la forma que corresponde, juntamente con el Acuerdo y resolución correspondiente.

**Artículo tercero:** En concordancia con lo estipulado en la Ley universitaria, estatuto y reglamentos "Interés superior del estudiante" se da por finalizado el presente Acuerdo de Consejo de Facultad de Humanidades realizado a través de la plataforma teams, el día lunes 10 de julio a las 23:55 horas.

**Enlace de la sesión:**

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YjFhOWMxMGMtMWU0YS00YzdiLWEzNzItZjA0M2JmMjJhNTEEx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228dbd6711-3051-4a69-bb5e-8714606711d6%22%2c%22Oid%22%3a%222f7546df-66c6-4857-bcbd-b3b74408640a%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjFhOWMxMGMtMWU0YS00YzdiLWEzNzItZjA0M2JmMjJhNTEEx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228dbd6711-3051-4a69-bb5e-8714606711d6%22%2c%22Oid%22%3a%222f7546df-66c6-4857-bcbd-b3b74408640a%22%7d)

**Docente y estudiantes consejeros:**



Mg. Freddy Eutimio Alzamora Noreña  
Decano (e)  
Facultad de Humanidades

Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar

Dr. José Abelardo Delgado Mejía

Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos

Estudiante Daniel Alejandro Caján Arias

Dra. Lucy María Salazar Vargas

Mg. Margarita Condori Tito

Mg. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa

Estudiante Tracy Geraldine Infante Zúñiga

Estudiante Bruce Dalton Manrique Gonzales



Mg. Julio Rodolfo Masías Leiva  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades